

CIRCULAR CONJUNTA DARH J No. 039-2024, DGF No. 016D-2024, AUDITORÍA INTERNA A-004-2024/J

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores De Escuelas No Facultativas, Directores De Centros Regionales y Universitarios, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Jefes De Unidades Académicas y Administrativas, Asistentes De Dirección o Tesoreros.

DE: Lic. Guillermo Andres Ordoñez Andrade
Coordinador Unidad de Sueldos y Nombramientos

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez,
Jefa, División de Administración de Recursos Humanos.

Dr. Abraham González Lemus,
Director General Financiero.

Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza,
Auditor General.

ASUNTO: Lineamientos para Unidades Ejecutoras que realicen Erogaciones bajo Renglón Presupuestario 035 "Retribuciones a Destajo".

FECHA: Guatemala, 01 de agosto de 2,024.

A requerimiento de la Comisión del Sistema Integrado de Salarios (SIS) en el Oficio Ref.SIS-10-2024 de fecha 19 de julio de 2024; en tanto se apruebe el procedimiento definitivo para las Retribuciones a Destajo bajo el renglón presupuestario 035, se hace del conocimiento que hasta el segundo semestre 2024, las Unidades Ejecutoras deben tomar en consideración que el renglón y la liquidación de dichas erogaciones se efectuará por medio de la modalidad de Fondo Rotativo en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de la misma forma en que se ha realizado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
RECTOR

